

-057
CIRCULAR No. _____

(12 3 JUL 2024)

PARA: Entidades Operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, Armada, Fuerza Aérea y Ejército)

DE: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General

ASUNTO: Preparación del SNGRD frente ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024.

Estimados miembros de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reciban un cordial saludo;

Teniendo en cuenta la Circular 026 del 23 de abril de 2024, en la que la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres (UNGRD), enfatizó sobre la importancia de los instrumentos de preparación del SNGRD ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno de La Niña 2024, y en consideración del Comunicado Especial No. 062 del IDEAM del pasado 13 de junio en el que particularmente, el Instituto anunció que de acuerdo con los análisis nacionales e internacionales se estimó con un 65% de probabilidad que la fase fría del fenómeno ENOS, conocida como La Niña, se configuraría a nivel oceánico y atmosférico entre los meses de julio y septiembre, evolucionando como el fenómeno predominante durante el segundo semestre del 2024 e inclusive los primeros meses del año 2025.

La UNGRD en su rol de entidad coordinadora del SNGRD y con el objetivo de llevar a cabo una coordinación efectiva entre instituciones y sectores, así como de realizar un seguimiento adecuado a través del Comité Nacional ampliado de Manejo de Desastres, destaca los siguientes puntos clave en relación con la formulación de planes de preparación, respuesta y recuperación frente a la segunda temporada seca o de menos lluvias, que se extiende hasta mediados de septiembre, así como para la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024, así:

1. **Planes de Preparación, Respuesta y Recuperación ante Segunda temporada seca y segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024 de las Entidades Operativas del SNGRD.** Remitimos los lineamientos para la elaboración de los planes que deberán ser diseñados por las entidades operativas del Sistema. Estos planes se articularán al Plan Nacional Preparación, Respuesta y Recuperación ante Segunda temporada seca y segunda

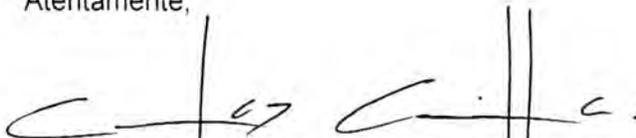
temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024, estableciendo acciones y recursos en las siguientes cinco fases: 1) Alistamiento, 2) Preparación, 3) Respuesta, 4) Recuperación, 5) Evaluación del plan. El plan se formulará con visión de mayo 2024 a mayo 2025. Importante que cada entidad revise su inventario de capacidades por departamento, así como sus mecanismos de activación institucional, de conformidad con las afectaciones generadas por el Fenómeno La Niña 2021-2023, de tal manera que puedan prepararse frente a un escenario similar.

Estos planes institucionales deben remitirse a más tardar el próximo 30 de julio de 2024 al correo preparativos.respuesta@gestiondelriesgo.gov.co. En caso de requerir acompañamiento para el proceso de formulación del Plan, podrán contactarse al precitado correo.

2. **Coordinación técnica y seguimiento.** Cada entidad deberá delegar oficialmente a un funcionario que cuente con capacidad técnica para facilitar la preparación y coordinar aspectos en esta fase previa de desarrollo del posible Fenómeno La Niña. Estos funcionarios serán convocados a sesiones de trabajo en las próximas semanas.

Reconocemos la valiosa experiencia adquirida por las entidades operativas durante el último Fenómeno La Niña (2021-2023) y el reciente Fenómeno El Niño (2023-2024). No obstante, es crucial prepararnos ante la posibilidad de La Niña en 2024, asegurando una coordinación a nivel nacional, sectorial, territorial y comunitario, mediante acciones oportunas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. Agradecemos sinceramente a todas las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres por su continua disposición y articulación coordinada, fundamentales para asegurar una oportuna preparación, respuesta y recuperación ante este fenómeno climático, contribuyendo así a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General

Anexo: Lineamientos para Planes de Preparación, Respuesta y Recuperación de entidades operativas frente al Fenómeno La Niña 2024
Comunicado Especial IDEAM N° 62 del 13 de junio de 2024

Elaboró: Naydú Pineda González / Contratista FNGRD / SMD **NP**
Manuela Tabares / Contratista FNGRD / SMD **MT**
Christian Euscátegui C. / Contratista FNGRD / SMD **CE**
Revisó: Yeimy Carolina Agudelo / Contratista FNGRD / SMD **YCA**
Fabio Andres Cabrera / Contratista FNGRD / SG **FAC**
Johanna Rangel / Profesional Especializada / SMD **JR**
Aprobó: Rafael Cruz Rodríguez / Subdirector General **RCR**